


| | | |
|-----------------|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CÓDIGO: GD-F-31 | ACTO ADMINISTRATIVO |  Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN: 00 | | |
| FA: 12/06/2024 | GESTIÓN ESTRATÉGICA | |

Resolución No. 505 de 2024 (26 de Diciembre de 2024)
 POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE EL INFORME DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DE LISTA DE ELEGIBLES DE LA EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "LA CIUDAD BONITA COMO LIENZO PARA EL ARTE URBANO"

**Resolución No. 505 de 2024
 (26 de Diciembre de 2024)**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE EL INFORME DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DE LISTA DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "LA CIUDAD BONITA COMO LIENZO PARA EL ARTE URBANO"

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA,

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales concebidas Constitucionales y legales, consagradas en el artículo 209 y 365 de la Constitución Política y la Ley 397 de 1997 y en el acuerdo 017 de junio de 1998, modificado por el acuerdo 0017 de enero de 2022 y Resolución Número 328 de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 475 del 29 de noviembre de 2024 se dio apertura a la **"CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "LA CIUDAD BONITA COMO LIENZO PARA EL ARTE URBANO"**.

Que de acuerdo con el numeral 19 de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: **"LA CIUDAD BONITA COMO LIENZO PARA EL ARTE URBANO" LIDERADA POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA**, el IMCT designará una terna de jurados de reconocida trayectoria e idoneidad, seleccionados a través de CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: **"BANCO DE JURADOS"**, de acuerdo con los perfiles establecidos al ofertar la convocatoria. Estos jurados serán los encargados de leer, revisar y evaluar las propuestas habilitadas, emitirán un concepto escrito de las mismas.

Que mediante la Resolución 095 de 2024, se dio apertura a la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULO 2024: **"BANCO DE JURADOS"** con el fin de dar continuidad a la política de fomento al sector artístico, cultural y creativo de Bucaramanga, en términos de transparencia y debida objetividad en el proceso de evaluación de las propuestas


Dirección: Calle 30 # 26 – 117, Parque de los niños, Bucaramanga, Santander. Colombia

Código Postal: 680006 - Teléfono: (57+7) 6059460

Correo convocatoria: estimulos@imct.gov.co

Nit.890 204594-9



| | | |
|-----------------|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CÓDIGO: GD-F-31 | ACTO ADMINISTRATIVO |  Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN: 00 | | |
| FA: 12/06/2024 | GESTIÓN ESTRATÉGICA | |

Resolución No. 505 de 2024 (26 de Diciembre de 2024)
 POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE EL INFORME DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DE LISTA DE ELEGIBLES DE LA EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "LA CIUDAD BONITA COMO LIENZO PARA EL ARTE URBANO"
 habilitadas participantes en las diferentes convocatorias se realice a través una convocatoria nacional de jurados conformada por personas naturales, profesionales con y sin título universitario de diversas disciplinas del conocimiento, con experiencia en campos de las culturas, las artes, las industrias creativas y el patrimonio cultural.

Que, mediante la lista de elegibles del 16 de mayo de 2024, se realizó la consolidación de los perfiles participantes, quienes conforman el banco de jurados del programa de fomento a la producción artística y cultural del municipio de Bucaramanga, de la cual se seleccionarán y designarán los jurados encargados de evaluar las propuestas presentadas a diferentes convocatorias públicas que ofrece el IMCT, en el fortalecimiento de procesos de selección, que para el caso específico se requiere para la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "LA CIUDAD BONITA COMO LIENZO PARA EL ARTE URBANO"**


Que, mediante la Resolución No. 498 del 20 de Diciembre de 2024, se acoge la selección y designación de la terna de jurados de conformidad con los criterios contemplados en el pliego de la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "LA CIUDAD BONITA COMO LIENZO PARA EL ARTE URBANO"**, información que se puede validar en las hojas de vida seleccionadas y las cartas de aceptación de los jurados, proceso realizado por la subdirección técnica del IMCT. Que para la convocatoria la terna de jurados designada corresponde a:

| AREA | NOMBRE | CEDULA |
|-------------|----------------------------------|------------|
| ARTE URBANO | Marcela Eunice Rodríguez Malagon | 51959756 |
| | Ana Karina Moreno Enciso | 52427627 |
| | Laura Sofia Arbeláez Vargas | 1136882256 |

Que, de conformidad con los lineamientos de la convocatoria, cada jurado designado realizó de manera independiente la evaluación de las propuestas habilitadas bajo los compromisos, actividades y obligaciones adquiridas y establecidas en el pliego de la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "BANCO DE JURADOS"**; en relación con los criterios de evaluación según las condiciones generales y específicas establecidas en el pliego de la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "LA CIUDAD BONITA COMO LIENZO PARA EL ARTE URBANO"**.

Dirección: Calle 30 # 26 – 117, Parque de los niños, Bucaramanga, Santander. Colombia
 Código Postal: 680006 - Teléfono: (57+7) 6059460
 Correo convocatoria: estimulos@imct.gov.co
 Nit.890 204594-9



| | | |
|-----------------|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CÓDIGO: GD-F-31 | ACTO ADMINISTRATIVO |  Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN: 00 | | |
| FA: 12/06/2024 | GESTIÓN ESTRATÉGICA | |

Resolución No. 505 de 2024 (26 de Diciembre de 2024)
 POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE EL INFORME DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DE LISTA DE ELEGIBLES DE LA EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "LA CIUDAD BONITA COMO LIENZO PARA EL ARTE URBANO"

Que, una vez se realizó la evaluación individual de la totalidad de las propuestas artísticas presentadas, se llevó a cabo la consolidación de la lista de elegibles ordenadas de mayor a menor puntaje, acogiendo los mejores puntajes según recomendaciones efectuadas por los jurados.

Que, por medio del presente acto administrativo, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga relaciona los participantes a los cuales se otorgarán los correspondientes estímulos, junto con los aportes en dinero que serán entregados a los mismos por parte del IMCT.

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "LA CIUDAD BONITA COMO LIENZO PARA EL ARTE URBANO"**, se ordenarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 024-00202 del 18 de julio de 2024.

Que para el otorgamiento y legalización del estímulo, los ganadores deberán cumplir con los requisitos dispuestos por los numerales 18 a 19 de la convocatoria pública de estímulos 2024: **"LA CIUDAD BONITA COMO LIENZO PARA EL ARTE URBANO"**.


Que el Comité Técnico de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "LA CIUDAD BONITA COMO LIENZO PARA EL ARTE URBANO"**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Dirección: Calle 30 # 26 – 117, Parque de los niños, Bucaramanga, Santander. Colombia
 Código Postal: 680006 - Teléfono: (57+7) 6059460
 Correo convocatoria: estimulos@imct.gov.co
 Nit.890 204594-9



| | | |
|-----------------|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CÓDIGO: GD-F-31 | ACTO ADMINISTRATIVO |  Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN: 00 | | |
| FA: 12/06/2024 | GESTIÓN ESTRATÉGICA | |

Resolución No. 505 de 2024 (26 de Diciembre de 2024)
 POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE EL INFORME DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DE LISTA DE ELEGIBLES DE LA EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "LA CIUDAD BONITA COMO LIENZO PARA EL ARTE URBANO"


ARTÍCULO PRIMERO:

ACoger del informe de evaluación efectuado por los jurados de la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "La ciudad Bonita como lienzo para el Arte Urbano"** y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes con mejores y más altos puntajes, los cuales se relacionan a continuación:

| No | TIPO PARTICIPANTE | NOMBRE PARTICIPANTE | VALOR ASIGNADO |
|----|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 1 | Persona natural | Franklin Andrey Arcila Piaguaje identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.803.807 | \$10.000.000 |
| 2 | Grupos constituidos | CASABLANCA representado por María Fernanda Tarazona Ayala, identificado con CC. 1.098.759.635 | \$30.000.000 |
| 3 | Grupos constituidos | Colectivo LKC representado por Jonathan Toledo Ramírez identificado con CC. 91.540.799 | \$30.000.000 |
| 4 | Persona natural | Wilmer Alfredo Serrano Osma identificado con cédula de ciudadanía No. 91.512.419 | \$10.000.000 |
| 5 | Grupos constituidos | Pinta como niña PCN representado por Yuber Alejandro Galeano Traslaviña identificado con cedula de ciudadanía No. 1.100.957.442 | \$30.000.000 |
| 6 | Persona natural | Luisa Fernanda Prada Suárez identificada con cédula de ciudadanía No 1005136784 | \$10.000.000 |
| 7 | Grupos constituidos | Colectivo Regional de Muralismo del Oriente "CROMO", representado por Julián Alberto Villamizar Rincón identificado con cédula de ciudadanía No 91.523.944 | \$30.000.000 |
| 8 | Grupos constituidos | Tres perros representado por Dany Sebastian Gomez Vargas identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.764.349 | \$30.000.000 |

Dirección: Calle 30 # 26 – 117, Parque de los niños, Bucaramanga, Santander. Colombia
 Código Postal: 680006 - Teléfono: (57+7) 6059460
 Correo convocatoria: estimulos@imct.gov.co
 Nit.890 204594-9



| | | |
|-----------------|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CÓDIGO: GD-F-31 | ACTO ADMINISTRATIVO |  Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN: 00 | | |
| FA: 12/06/2024 | GESTIÓN ESTRATÉGICA | |

Resolución No. 505 de 2024 (26 de Diciembre de 2024)
 POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE EL INFORME DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DE LISTA DE ELEGIBLES DE LA EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "LA CIUDAD BONITA COMO LIENZO PARA EL ARTE URBANO"

| | | | |
|---|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| 9 | Grupos constituidos | Colectivo Lathir representado por Wilmer Andres Benavides Castro identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.739.174. | \$30.000.000 |
|---|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del estímulo se hará de la forma prevista por el numeral 18 A 19 de los lineamientos de la convocatoria y previa disponibilidad del registro presupuestal asignado por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

ARTÍCULO TERCERO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "La ciudad Bonita como lienzo para el Arte Urbano"** se ordenarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 024-00202 del 18 de julio de 2024.


ARTÍCULO CUARTO: Son derechos de los ganadores de la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "La ciudad Bonita como lienzo para el Arte Urbano"**, los contemplados en el numeral 23.A. de los lineamientos de la convocatoria.

ARTÍCULO QUINTO: Son deberes de los ganadores de la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "La ciudad Bonita como lienzo para el arte urbano"**, los contemplados en el numeral 22.4. de los lineamientos de la convocatoria.

ARTÍCULO SEXTO: Enviar copia a la Subdirección Técnica para los fines pertinentes.

Dirección: Calle 30 # 26 – 117, Parque de los niños, Bucaramanga, Santander. Colombia
 Código Postal: 680006 - Teléfono: (57+7) 6059460
 Correo convocatoria: estimulos@imct.gov.co
 Nit.890 204594-9



| | | |
|-----------------|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CÓDIGO: GD-F-31 | ACTO ADMINISTRATIVO |  Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN: 00 | | |
| FA: 12/06/2024 | GESTIÓN ESTRATÉGICA | |

Resolución No. 505 de 2024 (26 de Diciembre de 2024)
 POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE EL INFORME DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DE LISTA DE ELEGIBLES DE LA EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTIMULOS 2024: "LA CIUDAD BONITA COMO LIENZO PARA EL ARTE URBANO"

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de ley.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veintiséis (26) días de Diciembre del dos mil veinticuatro (2024).


MAYLIN TATIANA JARAMILLO BERMUDEZ
 Directora General

Proyectó aspectos jurídicos: Julieth Pauling B. - Abogada CPS Fomento *Julieth*
 Revisó aspectos jurídicos: Sandra Milena Jaimes Gaona- Abogada CPS IMCT *Sp*
 Revisó aspectos Técnicos: Margareth Alexandra Blanco- Coordinadora Fomento *MS*
 Revisó y aprobó Aspectos técnicos. Diana Carolina Duarte Galindo - Subdirectora *Dafny*
 Técnica.

Andrés Nuñez
30/12/2024
5:05 PM

Dirección: Calle 30 # 26 – 117, Parque de los niños, Bucaramanga, Santander, Colombia
 Código Postal: 680006 - Teléfono: (57+7) 6059460
 Correo convocatoria: estimulos@imct.gov.co
 Nit.890 204594-9

